

FECHA: 01/12/2015

EXPEDIENTE Nº: 3519/2010

ID TÍTULO: 2502113

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Arquitectura</li><li>• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Ingeniería en Organización Industrial, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, la modificación del plan de Estudios y la

incorporación de asignaturas de proyectos.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se modifica el ISCED 1 y el nivel MECES al adaptarlo a la sede.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se solicita la modalidad semipresencial para el título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se justifica la incorporación de asignaturas de proyectos. Apdo 2.3. Se definen las acciones llevadas a cabo para la introducción del PBL en la Escuela Politécnica, así como las reuniones internas realizadas para la obtención del plan de estudios modificado. Inclusión de bibliografía nueva.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Se crea el listado de competencias generales, modificadas de su anterior modificación como competencias específicas.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se modifican la descripción de las competencias específicas CEMCTI1, CEMCTI2, CEMCTI3, y CEMPP2.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se incluye como requisito de egreso obtener un B2 en inglés. Indicando que este nivel de idioma no se considerará requisito de egreso para aquellos estudiantes que cursen menos del 30% de los ECTS totales del grado. Se detallan los requisitos de idioma tanto para los estudiantes que realicen el grado en un idioma distinto a su lengua materna, como el que los cursan en su lengua materna.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se actualizan los criterios de acceso según RD 1892/2008 de 14 de noviembre.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, en el que el Programa Mentor reemplaza al Plan de Acción Tutorial, así como los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad semipresencial.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se incluye una descripción amplia y detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos según la Normativa General de la Universidad para las Enseñanzas Oficiales de Grado. Dado que se contempla un reconocimiento de créditos por experiencia laboral y

profesional acreditada, se refleja en la memoria, además del procedimiento a seguir, la duración mínima necesaria.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Mecanismos de coordinación docente Se ha modificado en el plan de estudios las asignaturas del módulo de Conocimientos Transversales a la Ingeniería, así como las materias de proyectos. Se añade como requisito de egreso obtener un B2 en inglés, indicando que este nivel de idioma no se considerará requisito de egreso para aquellos estudiantes que cursen menos del 30% de los ECTS totales del grado. .

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se adapta a la sede electrónica el listado de actividades formativas y se añaden las nuevas para la modalidad semipresencial.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Adaptación a la sede de las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Adaptación a la sede de los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se adapta la estructura de las materias y asignaturas a la sede electrónica, indicando las actividades formativas en base a los ECTS de cada materia y por modalidad de enseñanza. Se incorporan las nuevas materias y asignaturas según el plan de estudios propuesto Se asignan las competencias generales a cada una de las materias.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se amplía información relativa a la experiencia del claustro en proyectos integradores.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se incluye una descripción de los recursos humanos de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: La universidad Europea de Madrid tiene un nuevo campus en Alcobendas y cierra el campus de La Moraleja Se describen las nuevas instalaciones Se actualizan las instalaciones del Campus Se añade el porcentaje de dedicación de recursos materiales y servicios dedicados al grado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se sustituye la estimación de las tasas del título por las tasas reales actuales.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: La modificación del plan de estudios propuesta en 2015 tendrá aplicación a partir del curso 2015/2016.

Madrid, a 01/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo